BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año I | *La Coruña 20 de Mayo de 1906* | Núm. 1

CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA

A mediados del mes de Julio de 1905 recibió el Sr. D. Manuel Murguía, la siguiente comunicación, procedente de la Habana:

«Por acuerdo de la Comisión de Reglamento de la *Asociación iniciadora y protectora de la Academia Gallega*, que acaba de constituirse en »la Habana a los fines y sobre las bases de que trata la adjunta circular, »y en cumplimiento de lo que ordena el art. 2.° ap.° 7.° de dicho Reglamento, tengo el honor de comunicar a V. que ha sido designado »por dicha Asociación para proceder con el concurso de los Sres. don »José Pérez Ballesteros y D. Andrés Martínez Salazar, de la Coruña; don »Indalecio Varela Lenzano y D. Jesús Rodríguez López, de Lugo; don Arturo Vázquez y D. Benito Fernández Alonso, de Orense; D. Casto Sampedro y D. Víctor Said Armesto, de Pontevedra, y D. Angel Amor Ruibal y D. Juan Barcia Caballero, de Santiago, a la creación y constitución, conforme a los Estatutos que Vds. crean mejores, de la Academia Gallega que ha de formar el Diccionario y Gramática de nuestra »lengua, y que deberá establecerse en la localidad que Vds. estimen más »apropósito para reunir a sus miembros; debiendo significar a ustedes, »sin que esto pueda traducirse en la menor limitación de la absoluta libertad en que ustedes quedan para desempeñar este cargo como mejor »les dicte su buen juicio, que esta Comisión vería con gusto, cuando hayan de proceder al nombramiento de señores Académicos, se estableciese la mayor igualdad posible en el número de los elegidos de cada »provincia, al objeto de evitar susceptibilidades y prevenir rencillas que »suelen dar al traste con los más nobles própositos.

«Sírvase V. trasmitir a todos y a cada uno de los citados señores, »cuyos domicilios no conocemos, esta designación, y avisarnos de los tra»bajos realizados y de la constitución de la Academia inmediatamente que »se verifique, y enviarnos el presupuesto de instalación (que por ahora »tendrá que ser muy modesto) y gastos de personal y material, para los »efectos consiguientes.

Habana 1.º de Julio de 1905.

El Presidente,

M. Curros Enríquez.

Sr. D. Manuel Murguía. — Coruña.»

En vista de esta comunicación se ofició, con fecha 12 de Agosto, por el Sr. Murguía a los señores designados desde la Habana, dándoles cuenta de la misma y citándoles a la reunión que debía celebrarse en la Coruña el 4 del próximo Septiembre.

Igualmente se escribió a la Habana acusándoles recibo, indicándoles la fecha acordada para la reunión y enviándoles el presupuesto siguiente:

Para gastos de instalación.	ptas.	1.184
» mensuales	»	365

El día 4 de Septiembre de 1905 y en el salón de actos de la Casa Consulado de la Coruña se reunieron los delegados designados, asistiendo unos personalmente y otros por medio de delegación, y después de leídas las bases formuladas por la Asociación de la Habana, se dió cuenta de los trabajos preliminares para llevar a la práctica el noble pensamiento de nuestros hermanos de Cuba.

Antes de entrar en la orden del día se acordó a una voz el nombramiento de *Presidenta honoraria* de la Academia, a favor de la señora D.ª Emilia Pardo Bazán, por sus indiscutibles méritos que la hacen acreedora de tal distinción.

Teniendo en cuenta los trabajos realizados por el Excmo. Sr. D. Ramón Pérez Costales, como fundador del *Folk-Lore gallego* y sus gestiones como Presidente, cuando se intentó tiempos atrás crear la Academia gallega, se nombró a una voz *Académico honorario* a dicho señor.

Procedióse seguidamente, como cuestión previa para la discusión del proyecto de *Estatutos*, a designar el domicilio social de la Academia, y se acordó, por mayoría, que fuese la Coruña.

Dado cuenta de que la Academia deberá constar de las secciones de Ciencias, Historia, Literatura y Bellas Artes, según lo prescrito en el «Reglamento de la Asociación de la Habana», se pasó a fijar el número de Académicos efectivos y después de bien discutido este asunto se acordó que fuese el de *cuarenta*, teniendo por base los señores ya designados desde la Habana y procurando con arreglo a los deseos de nuestros mandantes que las cuatro provincias hermanas tuvieran debida representación.

Los elegidos fueron los señores siguientes:

N.º	NOMBRES	Naturaleza
1	Amor Meilán (Manuel)	Coruña.
	Amor Ruibal (Angel)	Pontevedra.
	Este señor no pudiendo, por sus múltiples ocupaciones, aceptar cargo activo, fué nombrado *académico honorario*.	
2	Armada Teijeiro (Ramón)	Ortigueira.
3	Banet Fontenla (Manuel)	Coruña.
4	Barcia Caballero (Juan)	Santiago.
5	Bernárdez González (Ramón)	Carballino.
6	Cabeza León (Salvador)	Betanzos.
7	Carré Aldao (Eugenio)	Coruña.
8	Costanti Ballesteros (Pablo)	Santiago.
9	Fernández Alonso (Benito)	Orense.
10	Golpe Varela (Salvador)	Betanzos.
11	Lago González (Manuel)	Tuy.
12	Lamas Carvajal (Valentín)	Orense.
	Leiras Pulpeiro (Manuel)	Mondoñedo.
	Este señor, por enfermedad, no aceptó el cargo, ofreciendo mandar la colección de papeletas que tiene reunidas, cosa importante, por ser persona enteramente conocedora del gallego.	
13	López Ferreiro (Antonio)	Santiago.
14	Lugrís Freire (Manuel)	Sada.
15	Marqués de San Martín	Coruña.
16	Miguel de la Iglesia (Marcial)	Santiago.
17	Macías García (Marcelo)	Astorga.
18	Maciñeira Pardo (Federico)	Ortigueira.
19	Martínez Salazar (Andrés)	Astorga.
20	Murguía (Manuel)	Coruña.
21	Oviedo Arce (Eladio)	Santiago.

22	Ojea (José)	Cortegada.
23	Pérez Ballesteros (José)	Santiago.
24	Pérez Barreiro (Rafael)	Madrid.
25	Pondal Abente (Eduardo)	Puenteceso.
26	Requejo (Wenceslao)	Vigo.
	Riega (Celso G. de la)	Pontevedra.

Esto señor no aceptó.

27	Rodríguez González (Eladio)	Leiro.
28	Rodríguez López (Jesús)	Lugo.
29	Romero Blanco (Francisco)	Noya.
	Said Armesto (Víctor)	Pontevedra.

Este señor, designado desde la Habana, por ausentarse de Galicia, no pudo ser nombrado académico de número; pero si vuelve a la región ocupará la primer vacante.

30	Salgado Rodríguez (José)	Caldas.
31	Sampedro (Casto)	Pontevedra.
32	Saralegui y Medina (Leandro)	Tuy.
33	Tapia Rivas (Emilio)	Mondoñedo.
34	Tettamancy Gastón (Francisco)	Coruña.
35	Tojo Pérez (Ramón)	Padrón.
36	Vaamonde Lores (Florencio)	Sada.
37	Varela Lenzano (Indalecio)	Coruña.
38	Vázquez (Arturo)	Orense.
39	Vega Blanco (José)	Lugo.
40	Vicuña (Ramón L. de)	Canarias.

Leído el proyecto de *Estatutos* fué aprobado por unanimidad.

Nombráronse seguidamente los cargos de la Academia y resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente . . . . . D. Manuel Murguía
Tesorero . . . . . » José Pérez Ballesteros
Secretario . . . . . » Eugenio Carré Aldao

y para

Archivero-Bibliotecario . . . » Galo Salinas Rodriguez.

He aquí como quedó constituida la Academia Gallega.

No descuidando la Junta de gobierno los trabajos, procedió seguidamente a la designación de académicos correspondientes y adjuntos, a la discusión y aprobación de los Reglamentos interior y de la Sociedad excursionista y otras gestiones beneficiosas para la Academia.

En 12 de Octubre de 1905 se presentaron en este Gobierno civil los Estatutos de la Academia para que, previo informe del rectorado, se enviasen a Madrid para su aprobación por el Ministerio de Instrucción Pública.

Corridos los trámites indispensables han sido aprobados ya por el Consejo de Instrucción Pública en pleno y falta sólo que se cursen por el Ministerio.

En medio del trabajo inherente a la organización de la Academia, notificación de nombramientos, comunicaciones a la Asociación de la Habana dándoles cuenta de todo lo actuado, resolución de variados incidentes y otros diversos asuntos de inmediato despacho, la Junta de Gobierno no descuidó la obtención de material léxico, y hoy puede decir que cuenta, entre otros, con el Diccionario inédito del ilustre don Juan M. Pintos, galantemente cedido a la Academia por el Sr. D. Román Pintos, de Pontevedra. Dicho Diccionario, que se creía perdido, cuenta de 12 a 14.000 voces.

Las papeletas recogidas por el Sr. Murguía, que serán otras 12 o 14.000 y el Vocabulario del dialecto de Padrón recopilado por el señor Paisal, a principios del siglo XIX, y las entregadas por los Sres. D. Manuel Lugrís, D. Eugenio Carré, que lo hizo de las recogidas por su malogrado hijo José, y las de otros varios.

Por Secretaría se trabaja por el buen orden y colocación de estas papeletas, y hoy puede decirse que están ya arregladas unas 18 o 20.000.

Igualmente hemos obtenido del eminente filólogo austriaco Mr. J. Cornu, que nos permitiese traducir su estudio sobre el idioma gallego, incluido en su Gramática portuguesa, y en el número presente comenzamos la publicación de este interesantísimo trabajo, habiendo hecho

la versión al castellano el académico adjunto D. Fernando Martínez Morás.

Otra de las gestiones de la Junta de Gobierno, ha sido procurar obtener en sitio céntrico un local para la Academia. El primer piso de la casa número 38 del Riego de Agua, ha llenado sus deseos, y después de verificadas en él algunas obras, se ha instalado el domicilio social en dicha casa, que se halla a disposición de todos los señores académicos.

La *Asociación* de la Habana cumpliendo su cometido, nos ha enviado ya, en diferentes veces, las cantidades siguientes:

1905	Nobr.	3	un giro s/ esta plaza . . .	ptas.	1.565
1906	Enero	30	un giro s/ »	»	440
	Abril	27	un giro s/ »	»	705
	Mayo	2	un giro s/ »	»	470
			En junto.	ptas.	3.180

de las que se ha acusado recibo a sus respectivas recepciones, así como se le ha dado cuenta de lo gastado hasta ahora en instalación y demás atenciones.

Del movimiento detallado de fondos, así como de todo lo demás ocurrido, en su día se dará cuenta a la Academia.

Tiene la Junta de Gobierno todo listo y preparado para el solemne acto de la inauguración oficial, que seguramente no se hará esperar.

GRAMÁTICA DE LA LENGUA PORTUGUESA

POR

J. CORNU

(SEGUNDA EDICIÓN MEJORADA Y AUMENTADA)

Tirada aparte de la que aparece en el primer tomo del *Gröber's Grundriss der romanischen Philologie*

APENDICE (1)

MORFOLOGÍA DEL GALLEGO MODERNO

Como apéndice a la teoría de las formas portuguesas, añado aquí la de las gallegas actuales, de modo que, a pesar de su brevedad, contenga todo lo esencial. En su elaboración he tenido en cuenta la excelente *Gramática Gallega* de Juan A. Saco Arce, publicada en Lugo en 1868. Algunos preciosos datos suplementarios me los proporcionó la lectura de considerable número de modernos textos gallegos, publicados en su mayor parte, en la *Biblioteca Gallega* de La Coruña.

A) SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS

FORMACIÓN DEL PLURAL

Al 305 (2).—Todo lo referente a la formación del plural, lo concreto en los ejemplos que siguen:

SINGULAR	PLURAL
irmá irmán	*irmás irmans.*
campá	*campás.*
airoa	*airoas.*

(1) Cornu, el insigne filólogo alemán, a caba de dar a luz, unido a la Gramática portuguesa que es parte del monumental *Gröber's Grundriss der romanischen Philologie*, este *Apéndice*, hermoso resumen de la Morfología del idioma gallego.

Publicamos su traducción directa, a la que seguirán los artículos de la Gramática portuguesa, que nos parecen atinentes o están indicados en el *Apéndice*. Añadiremos luego algunas notas, tomadas de entre las numerosas, referentes a nuestra lengua antigua y moderna, que se hallan extendidas por el texto de la Gramática portuguesa, y aun otras pocas, resultado de nuestra indocta observación y escasas luces en la materia, que puedan aclarar algún concepto o corregir algún error en que la falta de información fónica haya hecho incurrir al ilustre profesor.

(2) Número del artículo correspondiente de la Gramática portuguesa. (N. del T.)

SINGULAR	PLURAL
filloa	*filloas.*
moa	*moas.*
irmau irmán . . .	*irmaus irmans.*
mau mán	*maus mans más.*
bó bon	*bós bons.*
un	*us uns* y *unhos* (1)
algun	*algus alguns* y *algunhos.*
parral	*parrás.*
froital	*froitales.*
mortal	*mortás.*
tal cal	*tales cales taes caes.*
papel	*papés papeles.*
aquel	*aqueles,* más raro *aqués.*
cadril	*cadris.*
val	*vales* y *vals.*
mol	*mós.*
pan	*pás pans.*
afan.	*afás afans.*
ben	*bés bens.*
sarten	*sartés sartens.*
crin	*cris.*
varon	*varós varons.*
gran bribon. . . .	*grás bribós.*
comun	*comus comuns.*
soedade	*soedades.*
soedá	*soedás.*
mercede.	*mercedes.*
mercé	*mercés.*
pé	*pes.*
vide	*vides.*
vertude	*vertudes.*
vertú	*vertus.*

(1) «*Nh* en la palabra *unha* (una) y sus derivativos se pronuncian como la *n* de la palabra castellana *vengo*, y como *ng* en la voz inglesa *strong* (fuerte) o en la alemana *fangen* (tomar), esto es, sin usar de la punta de la lengua, y no como en las voces castellanas *mano, luna, una.* La *n* en fin de dicción o seguida inmediatamente de la *s,* como en los plurales *bons* (buenos), *uns* (unos), recibe las más de las veces el sonido de *nh.*» Luis Luciano Bonaparte, *Observaciones sobre la pronunciación del dialecto gallego* (p. VI), a las que acompaña la traducción gallega del Evangelio de Mateo, citada en la pág. 1.035.

Irmá irmás, irmau irmaus, mau maus, bó bós, us, algus, pás, afás, bés, sartés, barós, comus son del gallego del Sur (Orense).

Comparación. — Comparativos orgánicos: *millôr,* que con frecuencia es sustituido por *mais millôr,* neutro *millôr,* por el que aparece también *mais ben,* en empleo adverbial, *piôr, mór maôr* o también con frecuencia *mais grande.*

B) NUMERALES

Al 309. Cardinales. — *Un unha, dous duas, très, catro, cinco, seis, sete, oito, nove, dez, once, dôce, trêce, catorce, quince, dazaseis, dazasete, dazaoito, dazanove,* también *dezaseis,* o *deceseis,* etc., *vinte, vinteun, vintedous,* etcétera, *trinta, trint' e un, corenta carenta, cincoenta, sasenta sesenta, satenta setenta, oitenta, noventa, cén cento* (sustantivo), *douscentos, mil* plur. *miles,* con el derivado *milhenta* para expresar un número grande pero indeterminado, *once centos, dôce centos. Milleiro,* como *cento,* es sustantivo.

De los Ordinales mencionaremos *primeiro pirmeiro, promeiro pormeiro, carto (cartafeira* 'miércoles') y *noveno.*

Por la traducción,
F. Martínez Morás.

(Se continuará.)

LA TEOLOGÍA GALLEGA EN LA EDAD MEDIA

EADMER Y PEDRO COMPOSTELANO

Sr. D. M. Castro López.

Mi distinguido amigo: Una buena noticia tengo para usted y para cuantos, como usted, aman noble y ardientemente a Galicia: la de que el teólogo gallego del brillante siglo de Gelmírez, MAGISTER Petrus Compostellanus, *precedió* al teólogo sajón Eadmerus, Monachus Cantuariensis, en la exposición científica de la doctrina inmaculista de la Concepción de la Virgen María. Tal demostré en una Lectura sobre la *Evolución del pensamiento gallego a propósito de la Concepción de la Virgen*

Santísima que hice en la *Velada literaria* dedicada por esta Universidad Pontificia, a celebrar el 50.° aniversario (8 de Diciembre de 1904) de la definición dogmática de la Inmaculada; y ello era, en realidad, la página más interesante, si esto puedo decirlo, de aquel humilde trabajo, interesante, no ya para la historia de nuestra pequeña patria, pero también, acaso, desde el punto de vista de la crítica general. Esta página desgloso para usted, tan entendido en achaques de investigación y crítica histórica, y tan devoto de las regionales glorias.

Eadmer es un monje inglés del siglo XII, educado bajo la férula de S. Anselmo en la célebre escuela filosófico-teológica de la Abadía de Canterbury (Kent), que escribió exprofeso: *De Conceptione Sanctæ Mariæ,* pronunciándose paladinamente, contra el sentir general de los doctores más eminentes de su tiempo, por la tesis inmaculista. La Crítica, después de los prolijos estudios que en estos últimos años se han hecho sobre el desarrollo de las teorías mariológicas en la Europa Occidental, creyó poder afirmar de un modo categórico y casi inapelable que Eadmer es el primer teólogo de Occidente que hacia 1151 ha discutido y sostenido la verdadera teoría de la Concepción de la Virgen, mucho antes de Lulio y de Scoto: así, en conferencias y lecturas, en libros y revistas, pensaron hacer justicia al alumno de Canterbury los dioses mayores de la Teología positiva, tanto de Inglaterra y Francia, y Bélgica y Alemania, como de nuestra misma España, más codiciosa hoy de beber la ciencia en fuentes extranjeras, que en los ubérrimos manantiales del saber nacional.

Pues bien. El fallo de los críticos tiene que revocarse. El primer teólogo inmaculista de Occidente que ha planteado y estudiado, según los principios de la Escolástica, el tema de la Concepción de María, no es Eadmer, sino el inmortal Maestro de la grande Escuela Compostelana del siglo de oro de nuestra Tierra, que ha dado profesores a las de Roma y de Bolonia, Pedro Compostelano (Magister *Petrus Micha,* en opinión de mi sabio maestro el Sr. López Ferreiro), que compuso precisamente hacia 1140, en el precario pontificado de D. Berenguer I (1140-1141), un tratado *De Consolatione Rationis,* manuscrito, acaso autógrafo, conservado en la Biblioteca Escurialense, pero inédito, por desgracia todavía, en el cual, bajo una forma alegórica, se presenta a la Razón Católica resolviendo todas las cuestiones que preocupaban la mente del Maestro filósofo, y entre ellas la de la Concepción de la Santísima Virgen, como se ve por el siguiente diálogo traducido fielmente de mis apuntamientos contrastados con los de Pérez Bayer en la *Bibliotheca Vetus,* de Nicolás Antonio, y en la *Biblioteca Española,* de Rodríguez de Castro.

Compostellanus: Una duda agita mi mente. Dime: la que mereció ser Madre de Cristo Dios ¿ha sido concebida sin pecado original, o con él? A decir verdad aquello es lo que parecía conveniente, porque pienso que a la gloriosa Virgen Madre del Señor le fueron otorgadas todas las gracias que podía recibir; de lo cual infiero claramente que María ha sido santificada en su Concepción, e inmune, por lo mismo, del pecado original.

Ratio: Que la Virgen ha sido colmada de toda gracia nadie puede dudarlo; y esto basta para responder a tu pregunta. Por lo demás, es evidente que antes de la animación no pudo ser santificada, ya que no era aún naturaleza racional, único sujeto capaz de recibir la gracia: pero yo no vacilo un punto en afirmar que María fué dichosamente enriquecida con la plenitud de la santidad en el preciso instante de la infusión del alma: *in ipsa animæ infusione omnium gratiarum plenitudine Eam beari non ambigo.*

Confieso que antes de aceptar la cronología asignada a Pedro Compostelano y a su libro *De Consolatione Rationis,* he titubeado mucho, y voto, no obstante el favorable de Amador de los Ríos y de mi docto amigo Fr. Pedro Blanco, archivero de El Escorial, precisamente por la singular precisión teológica del pasaje transcrito, que parece empapado en el tecnicismo escolástico del siglo XIV. Porque ya no digo Eadmer, que escribió unos diez años después de Pedro Compostelano; pero ni Warron, maestro de Scoto, ni Scoto mismo, ni sus discípulos Bassolis y Aureolo, se expresaron al tratar este tema tan controvertido en la Edad Media, con más exactitud que nuestro sapientísimo teólogo compostelano, reputado por el eminente crítico Pérez Bayer, como portento de erudición enciclopédica y de saber teológico, como raro milagro de su siglo.

¿Fué la semilla de Pedro Compostelano y de la Escuela galáica del siglo XII la que produjo la flor de la *Cántiga* cinco de las *Festas de Sancta María,* que empieza así:

«E logo que foi viva (María)
no corpo de sa madre
foi quita do pecado

. . . . . .

que parece una versión romanceada de las frases del libro *De Consolatione Rationis,* y los sazonados frutos de tantos ilustres cerebros españoles y gallegos, como los dos Bernardos compostelanos, los García Brande y Pedro Gallego, y Francisco de Sanabria, y Juan de Sárria y Feijóo y Cer-

nadas y cien más ingenios regionales que defendieron científicamente la doctrina, hoy dogmática de la Inmaculada Concepción? Así lo creo: como creo también que la Crítica tiene que anteponer a Eadmer nuestro insigne Pedro Compostelano.

Suyo,

Eladio Oviedo y Arce.

Santiago, 5 de Septiembre de 1905. (1)

URBANO GONZÁLEZ VARELA

Los destinos de Galicia están presididos por la fatalidad. Aquellos de sus hijos, de los cuales podíamos esperar días de gloria porque ya demostraron condiciones superiores de intelectualidad, son arrebatados por la muerte. Teodosio Vesteiro, Castor Elices, Ovidio Murguía, Secundino Cora, el pintor Vaamonde y otros, apenas iniciados con aplauso de todos en la literatura o en las artes, desaparecen prematuramente.

Urbano González, poeta delicadísimo, pintor notable, artista de gran corazón, amigo cariñoso y muy amado por todos los que tuvieron la suerte de tratarlo, ha muerto en la ciudad de Santiago el 24 de Abril último, después de larga y dolorosísima enfermedad, sobrellevada con una paciencia y abnegación que sólo pueden poseer las almas de los elegidos.

El arte regional ha perdido un afortunado cultivador. La Academia Gallega siente profundamente la desaparición de uno de sus miembros, de cuya lista su nombre era honra y gala.

Los libros que Urbano González dejó escritos son: *Entre luces*, cuentos en prosa castellana; *Amor e Meiguería*, comedia en un acto y en verso gallego; *Estudio sobre Gregorio Hernández*, y *Cantares*. Estas tres últimas obras han sido premiadas.

Entre otros trabajos literarios, ha dejado un drama inédito, *Contagio*, que sería muy conveniente darlo a conocer en uno de nuestros teatros para bien de la cultura gallega.

(2) Del *Almanaque Gallego*, de Buenos Aires para 1906, copiamos esta carta corregida y aumentada por el autor, a quien nos dirigimos pidiendo autorización para publicarla en nuestro Boletín.

Urbano era un excelente e inspirado poeta gallego. Su poesía *¡Ela!*, que durante estos últimos días fué reproducida por la prensa regional, es suficiente por sí sola para que el nombre de su autor viva para siempre en la historia de nuestra literatura.

He aquí los títulos de cada una de sus principales obras pictóricas:

Rebeca y Eliecer, premiado en La Coruña.—*Juicio de Páris*, vendido para Cuba.—*De la tierra.*—*Una salmantina.*—*Homero.*—*La primera labor*, (este cuadro, quizás el más bello de Urbano, está en poder de su señora madre D.ª Patrocinio Varela).

Además hizo retratos notabilísimos, entre ellos el de D. Daniel Carballo, para el Ayuntamiento de la Coruña, y el del padre del autor, Don Secundino González Valdés, iniciador y fundador del *Centro Gallego* de la Habana, por cuya sociedad, cumpliendo un acuerdo de su junta general, fué encargada su ejecución.

He aquí los datos biográficos que poseemos de nuestro inolvidable compañero y amigo.

Nació en Santiago el 3 de Marzo de 1868.

Marchó a Cuba el año de 1879, donde residió durante siete años en casa de su tío D. Leoncio Varela, persona de gran entendimiento y de prestigio en la colonia gallega.

Profesor numerario, en virtud de oposición, por Real orden de 6 de Marzo de 1900.

Por Real orden de 2 de Julio de 1901 fué nombrado, en virtud de concurso, Profesor numerario de aplicaciones del Dibujo artístico a las Artes decorativas, de la Escuela de la Coruña.

Con fecha anterior había sido Ayudante interino de la Escuela de Artes de la Coruña.

Fué discípulo de la Escuela de Bellas Artes de San Alejandro, de la Habana; de la de Arquitectos, de New-York; y en Madrid, durante cuatro años, del insigne pintor D. Casto Plasencia.

Hizo oposición en Mayo de 1893 a la clase de Modelado y Vaciado de adorno de la mencionada Escuela de la Coruña, obteniendo la aprobación de sus ejercicios por unanimidad de votos.

Obtuvo la primera gran Medalla, ofrecida por el Ayuntamiento de la Coruña en la Exposición de Pintura e Industria celebrada en dicha ciudad el año 1890.

Es autor de varias obras artísticas y literarias.

Por Real orden de 30 de Mayo de 1905 ha sido nombrado Profesor

numerario de Dibujo geométrico de la Escuela especial de Artes e Industrias de Santiago. Descanse en paz.

Tenemos que lamentar también el fallecimiento de los queridos amigos y académicos correspondientes Sres. D. Rogelio Lois y D. Moisés G. de Besada, de Pontevedra, y D. Juan Cuveiro Piñol, en Valladolid.

A sus respectivas familias ha testimoniado ya la Academia su más sentido pésame por tan irreparables pérdidas. R. I. P.

De la formación de algunos apellidos gallegos, de mujer, en los siglos XVI y XVII

Hojeando, hace ya bastantes años, el copioso índice del interesantísimo, bajo todos conceptos, *Archivo General de Galicia*, llamó nuestra atención los numerosos apellidos de mujer, en los cuales se advertía de golpe, seguían el género, haciendo femeninos, los masculinos. Era esto visible, particularmente en los de los siglos XVI y XVII, cesando, o siendo escasos en número, los del XVIII.

¿A que se debió semejante singularidad? No es dado suponerlo hoy con visos de acierto. Costumbre antigua, costumbre popular o lo que sea, nada más cierto de que en Galicia y en los citados siglos, los apellidos masculinos se tornan en femeninos, cuando son llevados por mujeres. No escapan de la regla, ni los más difíciles para cambiar de género.

Será atrevido hasta cierto punto decir si esa misma particularidad, se daba ya en el siglo XV, aunque es factible, cuando hallamos en el *Libro de los Cambiadores,* que a últimos del XIII dan aquellos limosna a un alemán, que había posado en casa de una *Dominga Sorda* (1) y que a principios del XIV pagan cierta cantidad a otra *Dominga Cega,* (o Cegra) «que alimpa as táboas» como se lee en el códice.

Aunque algo tiene que ver con ella, esta costumbre no es por cierto parecida a la del presente —y anterior también, pues hemos hallado

(1) Nótese que no es *Xorda,* sino *Sorda,* que es distinto.

que en 1687 a la hija de un tal Parladoyro llamaban *a Parladoyra*— en que a cuantas llevan ellas o sus maridos vgr., el apellido Castro, llaman *a Castra* o *as Castras*, las que Caeiro, *a Caeira* o *as Caeiras*, y así las demás a la manera que en Castilla y en Andalucía, dicen la *tía Cuadrada*, a la mujer de uno que se apellida Cuadrado. Esto, que sepamos, no pasa en Galicia, en donde puede asegurarse que el *Indice*, del citado archivo, nos presenta hartas pruebas, de la trasmutación de los apellidos masculinos en femeninos, cuando son llevados por mujeres, y de que hacían vgr., del *Ricoy*, *Ricoa*, de *Padrón*, *Padroa*, de *Falcón*, *Falcoa* y así en otros parecidos.

Por no extendernos demasiado, no presentamos mayor número de ejemplos, que los que ponemos a continuación de estas líneas, para probar que como queda dicho, cuando menos las mujeres gallegas de los siglos XVI y XVII hacían femeninos, los apellidos masculinos que debían llevar. Al mismo tiempo debe advertirse, que siendo como son poco numerosos los pleitos del siglo XVI, que se conservan en el Archivo de Galicia, dan sin embargo un contingente de apellidos hechos femeninos, tan grande como los del siglo XVII, lo cual parece indicar que la costumbre venía de muy atrás, así como también el hallar una *D.ª Beatriz Feyjoa*, (siglo XVI), que no era tan solo cosa de la gente plebeya, sino que alcanzaba a los nobles y a los que tenían algo, como eran lo que en aquella sazón litigaban. No debe por lo tanto extrañarse, sucediese de la misma manera con las mujeres de las clases ilustradas, como *Mayor Pata* (1597) esposa del Lic. Fraga, que amén de ello, permite asegurar que eran los propios apellidos los que hacían femeninos, y no los del marido.

He aquí, algunos ejemplos:

Siglo XVI.—María y Marina Brava.—Magdalena y María Calva.—D.ª Beatriz Feijoa.—María Fidalga.—María Lozana.—María Palazara.—María Parda.—María Patiña.—María Raposa.—María Rodríguez Velosa.—Isabel Salgada.—Isabel Sotela.—María Xijoa.

Siglo XVII.—Lucía Baleata.—Polonia Bella.—Beatriz de Camba Salgada.—María Estrada Pulleira.—María Fata.—María Franca.—Isabel Feijoa.—Magdalena Gallarda.—María Guardada.—Estebaiña Lorenza.—María Louzoa (de Louzao).—Lucía y María Salgada.—Isabel Sotela.—Francisca Vizcaíña.

M. Murguía.

LAS DOBLAS DE FERNÁN PÉREZ [1]

Comentando una noticia equivocada, que, en el año 1899, había dado cierto periódico, referente al descubrimiento de una moneda de Witiza, escribíame en aquella fecha mi malogrado compañero el inteligente numismata D. Manuel Gil y Flores: «No ignoro que, al lado de la ciencia numismática, fruto de hechos comprobados y de documentos ciertos, hay otra de pura fantasía, hija del afán de querer explicarlo todo, o apoyada en piezas muy dudosas o que nadie ha visto, pero que se citan en las obras: mientras tales lucubraciones se mantienen dentro de los límites razonables de meras conjeturas más o menos acordes con lo perfectamente conocido, pero nunca opuestas, merecen toda clase de respetos, aun cuando no se esté conforme con ellas; pero si se deja volar la imaginación, no tardan en convertirse en fantásticas consejas que, propagadas, cuanto más inverosímiles, más arraigan en el vulgo.»

Esto último sucede en Galicia respecto de las monedas cuya labra se atribuye al célebre caballero gallego Fernán Pérez de Andrade, *o Boo*, el amigo de Enrique II, y el que mandó traducir a la lengua de su país la *Crónica Troyana*. En el prólogo de esta obra (2) apuntamos nuestras dudas de que fuese cierto el privilegio de acuñar moneda, concedido a aquel prócer por el mencionado monarca, y prometimos explicarlas en mejor oportunidad: ésta ha llegado ya.

La invención no parece muy antigua: ni Gándara ni Porreño consignan en sus respectivos nobiliarios de Galicia que Enrique II hubiera otorgado a Fernán Pérez tan extraordinario privilegio: hay que buscar las primeras noticias en las genealogías e historias locales, adonde suele acogerse lo más extravagante e inverosímil en leyendas y consejas, creyéndose con ello ennoblecer el pueblo o las familias de que se trata. En una «Historia de Betanzos» manuscrita, citada por el historiógrafo de aquella ciudad, Sr. Martínez Santiso, que parece redactada en el último tercio del siglo XVII, se afirma que «para que Fernán Pérez de

(1) Para el poeta gallego D. Evaristo Martelo Paumán.
(2) *Crónica Troyana*, XII, 4 (Nota).

Andrade pudiera hacer tan grandes obras, como hizo, D. Enrique II le dió facultad de poder hacer moneda»: y en otra «Historia de Betanzos» también anónima, y acaso la misma anterior, publicada por el Sr. Vicetto en el tomo v de su *Historia de Galicia,* se lee: «el Rey don Enrique II dió facultad a Fernán Pérez para hacer monedas de cuero, las cuales monedas se han visto algunas en nuestro tiempo, y alguna de oro, aunque de no muy subidos quilates y de 15 a 16 reales de peso, y en las monedas de cuero y de oro estaban de un lado las armas de Andrade y del otro las de Castilla.»

Descartemos las ridículas monedas de cuero, inútiles para quien podía acuñarlas de oro, plata y cobre, con pingüe beneficio. Ni Fernán Pérez necesitaba aquel derecho para sufragar los gastos de las grandes obras que realizó (1), siendo, como era, dueño de tantas y tan ricas jurisdicciones y, además, arrendador de rentas reales del reino de Galicia (2), ni consta en ninguna parte que D. Enrique II concediese a nadie el privilegio de acuñar moneda, y menos la de oro y plata, como no lo hizo ningún otro monarca desde Fernando III, según lo demuestran las mismas monedas de aquel rey, que no presentan otras marcas de taller que las de las casas reales (3). Enrique IV fué quien concedió más de 150 privilegios de acuñar moneda, pero de vellón (4), graciosamente unas veces y por un tanto de beneficio otras, según algunos autores.

No falta tampoco quien cite a Vasco de Aponte como el primero que dió la noticia del extraordinario privilegio obtenido por Fernán Pérez; pero esto no parece exacto, aunque el error propalado sea en cierto modo disculpable. He aquí la transcripción literal del pasaje aludido, sacada de la copia más antigua, que conocemos, del mutilado

---

(1) Dícese que hizo construir siete iglesias, siete monasterios, siete hospitales y siete puentes sobre otros tantos ríos caudalosos. Algunos de estos monumentos se conservan en pie, de otros sólo hay restos, y de los desaparecidos existen noticias fidedignas. La cábala, de haberla en este caso, estará en el número.

(2) «Era señor da vila da Cruña et da vila de Betanzos et da Ponte Deume et Ferrol et a Ponte Deume derallas el Rey por sua herdade, et outrossy tamben era señor de Neda et de Cedeyra et de Santa Marta et de Viveyro et de Villalba et de todos seus terminos de todas esas vilas et lugares etc.»—Fernán Martís, *Crónica Troyana.*

(3) Eran éstas, hasta los Reyes Católicos: Burgos, Toledo, La Coruña, Cuenca, Sevilla, León, hasta Enrique III, y Segovia, desde Enrique IV. Avila y Valladolid acaso funcionaron temporalmente.

(4) Una de estas monedas de vellón, que se guarda en el Museo Arqueológico Nacional, lleva la marca B E, que unos asignan a Betanzos y otros a Benavente.

escrito de aquel genealogista sin igual por lo espontáneo y verdadero (1). Después de relatar la magnificencia, vasallos y renta (tres mil doblas en dinero) de la casa de otro Fernán Pérez de Andrade que vivía en el siglo XV, y era deudo y sucesor de su homónimo el amigo de Enrique II, y fué padre de D. Diego de Andrade y abuelo del héroe de Caserta y Seminara D. Fernando de Andrade, escribió Vasco de Aponte, o le hizo escribir el copista: «Y otra cosa tenía que valía tanto como todo esto, que era el gran Tesoro de Doblas y reales y moneda amonedada *que fizo* (sic) *de Fernan Perez o Bo*».

Salta desde luego a la vista la falta de sentido y de régimen gramatical en la oración subrayada, y aun parece que el amanuense escribió un *de* innecesario; leída de ese modo, eliminando la preposición, resulta claro el concepto que se ha atribuido al genealogista; pero antójasenos que tal interpretación no es la verdadera: Vasco *de Aponte*, o *da Ponte*, escribió su precioso nobiliario en el primer tercio del siglo XVI, cuando la lengua empleada en Galicia en los escritos era ya bilingüe, por lo general, es decir: el texto castellano, salpicado de algunas frases y palabras gallegas, pues no todos los *escribans* habían aprendido aún bien el castellano, lengua oficial y obligatoria en la redacción de los documentos públicos desde hacía algunos años: nótase también que en las descripciones de cosas y personas más alejadas del tiempo en que vivía el autor, se emplea mayor número de voces gallegas, lo que parece revelar que aquéllas proceden de genealogías más antiguas, escritas en gallego, que fueron traducidas más tarde a la lengua decadente de las escrituras de aquel período. Añádase a lo expuesto, que el nobiliario original, que se ha perdido, estaría escrito en letra del tiempo, procesada y de difícil lectura, y así se explicarán satisfactoriamente los numerosos yerros que el mutilado manuscrito contiene, siendo uno de ellos el de haberse copiado *fizo* en lugar de *fico* o *finco* (ficó o fincó=quedó). Corregido el error del copista en esta forma racional y acorde con la verdad histórica, resulta que el gran tesoro de doblas, reales y moneda amonedada que poseía el Fernán Pérez del siglo XV, le «ficó

(1) *Relación de algunas casas y linages de Galicia,* escrita por Vasco de Aponte, etc., página 33. La copia a que se alude, es de fines del siglo XVIII y perteneció al sabio coruñés Don José Cornide: de ella se sacó la publicada por el Sr. Vicetto en el tomo V de su citada Historia. En Santiago existe otra copia, pero más defectuosa aún.

o fincó (quedó) de Fernan Perez o Boo», su deudo y antecesor, de los mismos nombres, fallecido en los últimos años del XIV (1).

Aclarado este punto y reivindicada la buena memoria del familiar del primer Conde de Andrade, muy conocedor por ende de la genealogía de la casa, haremos historia, si bien sucinta, de las doblas de oro, y en especial de las llamadas *de la banda*, que son las que más nos interesan, utilizando para ello principalmente el luminoso trabajo publicado por otro ilustrado compañero nuestro, el Sr. D. Narciso Sentenach (2).

***

Créese que a las doblas se les dió este nombre por ser más dobles, es decir, de mayor peso que las monedas de oro que las precedieron: se labraron siempre de oro y de varias clases y tipos, y su nombre legal fué el de *castellanos* (3). Se cita por primera vez la dobla en documentos de Alfonso X (1262 y 1268) y en cuentas y ordenamientos de Sancho IV y reinados sucesivos.

Los arabistas quieren derivar la castellana de la dobla almohade, continuada por las emisiones hechas por los reyes granadinos y que circuló a la par que aquélla, pero de la inaugurada por Alfonso X dícese que tiene otro origen, patrón y equivalencia, que es el marco de Colonia, adoptado por el rey sabio con el objeto de armonizar los pesos, y, por tanto, las monedas, con lo que entonces se admitía por el resto de las naciones.

La dobla sustituyó al maravedí de oro creado por Alfonso VIII y equivalía a la cincuentésima parte del marco; su ley era de 23 $^{3}/_{4}$ o $^{1}/_{2}$ de quilates, y su peso es 4,50 gramos, hasta que los últimos reyes las rebajaron.

Las doblas castellanas se llamaron, según sus tipos: *cruzadas* las que presentaban cruzadas las armas de Castilla y León y alternando castillos y leones, y *de cabeza* las que llevaban en el anverso el busto

(1) *Doblas castellanas* se las llama en algunos documentos.

(2) El tesoro acumulado por Fernán Pérez, *o Boo*, debió ser considerable: pocos años antes *los hermandinos* «habían robado diez mil doblas de oro de su palacio de Betanzos, a Nuño Freire de Andrade» sobrino y sucesor de aquel prócer.—Martínez Santiso. *Historia de Betanzos*.

(3) *Monedas de oro castellanas*.—«Revista de Archivos, etc.» Año 1905.

del monarca que las emitía. Enrique II acuñó doblas, pero del tipo francés, pues representóse a caballo y armado de todas armas; por el anverso, la leyenda ENRICVS : DEI : GRATIA : REX : CASTELLE y por el reverso, el escudo de Castilla y León cruzado, y la misma leyenda para León. En la dobla de Enrique IV se ve a este rey sentado en un trono, en actitud de administrar justicia.

Todas estas doblas conservaron igual peso y ley, hasta que en los días de D. Juan II sufrieron un cambio fatal para su existencia. Este monarca fué quien trastornó la ley y talla de la dobla corriente, creando las llamadas *de la banda* (1) conforme a lo que previene su ordenamiento de 1442 (2), no habiendo noticia de que labrase otra moneda: su equivalencia, al tenor del ordenamiento, era de 111 maravedís de blancas o sea 12 reales de plata de a $8\ ^1/_2$ blancas.

La talla de las doblas castellanas era desde su principio, como se ha indicado, de $^1/_{50}$ del marco; pero esta dobla *de la banda*, o de don Juan II, sólo tenía 19 quilates, aunque pesaba una insignificancia más, pues entraban solamente 49 en marco: esa alteración debió de hacerla el monarca para equipararlas con las moriscas y otras doblas, hasta recortadas, que por entonces corrían, buscando de este modo un valor medio aceptable. Enrique IV alteró mucho más la ley de la dobla, lo que ocasionó, sin duda, su desaparición en el reinado siguiente de los Reyes Católicos, porque, como escribe el Sr. Sentenach, «una vez alterada la ley de la moneda, pierde siempre la vida por ello».

Lo que más ha contribuído al error de atribuir estas doblas a Fernán Pérez, *o Boo*, es, sin duda, el escudo que llevan en el anverso, partido en banda, con o sin dragantes (3), parecido al que usaba aquel prócer; pero el de la moneda carece de la conocida divisa de los Andrade: AVE MARIA GRATIA PLENA, etc., que se lee en los escudos

---

(1) Llamáronse *doblas de la banda* por llevar ese signo dentro de un escudo en el anverso: en el reverso tienen las armas reales.

(2) «Mandó labrar monedas de doblas y blancas y cornados en las casas de Burgos, Toledo, Sevilla y La Coruña y que en cada una de ellas se labrase *una fornaza de doblas de oro* que sean menores de cerco de las que se han fecho, e bien monedadas e las armas e devisa e letras mejor tajadas.»—Muro. *Casa real de moneda de La Coruña.*

(3) Cabezas de leones, sierpes, dragones u otros animales reales o fantásticos con la boca abierta en actitud de tragarse la banda por sus extremos. A estos escudos se les llama en heráldica, *engolados*, y a las bandas, *engoladas*.

tallados en piedra, únicos que conocemos (1) de aquel poderoso caballero.

No se sabe a ciencia cierta el motivo que tuvo D. Juan II para



Escudo de armas de Fernán Pérez de Andrade, «o Boo»

adoptar aquel escudo; pero se presume que tiene relación con la orden de caballería fundada por Alfonso XI (2), llamada de Caballeros de la Banda, por la que traían cruzada al pecho, como distintivo. El citado

(1) Los dos de su sepulcro en San Francisco de Betanzos; varios en las iglesias de Santiago y Santa María de aquella ciudad, y el que reproduce el fotograbado que procede del Convento de Montefaro, fundado también por Fernán Pérez, *o Boo*, en 1392, según dice la inscripción de la orla exterior que encuadra el escudo: éste se conserva en la Coruña y fué cedido, con otras piezas escultóricas, a la Comisión de Monumentos de esta provincia, por el Ministerio de la Guerra, debido a las eficaces gestiones de nuestros doctos amigos los señores Saralegui y Medina y Vidal y Rúa. Ninguno de los escudos mencionados tiene dragantes; este ornamento lo añadieron acaso los sucesores de Fernán Pérez, *o Boo*.

(2) Ni de este monarca, ni de sus inmediatos sucesores existe moneda alguna del tipo del escudo de la banda.

ordenamiento de D. Juan II, de 1442, manda fabricar una moneda de oro a la ley de 19 quilates y talla de 49 piezas el marco, como se ha dicho, cuyos tipos sean un escudo con una banda trasversal sujeta por sus extremos a dos cabezas de león, y, al reverso, las armas reales, con las leyendas habituales que allí se marcan (1); lo cual está enteramente de acuerdo con los hechos, pues no se conoce ninguna moneda de oro con ese tipo, anterior a Juan II.

También las hay de Enrique IV que llevan expreso el numeral CARTVS o QVARTVS: este tipo es una imitación de las doblas granadinas y del escudo que lleva una banda con la empresa de los reyes naseritas «le galib ille Allah», o una reminiscencia de la citada orden



Dobla de la Banda

de Caballeros de la Banda, que quizás existiría aún; y no sólo las hay de oro, sino blancas de vellón con tipos y leyendas análogas (2).

Con relación a otras monedas, el valor de la dobla de la banda se determinaba en maravedíes. El Rey Católico la apreció en 435 maravedíes; Carlos V, en 485; Felipe II, en 544; llegando Felipe III a subirlas a 576 maravedíes (3).

---

(1) El tipo de las doblas de la banda es muy conocido: ostentan por el anverso el escudo de la banda, generalmente dragonado, con la leyenda IOHANES. DEI GRATIA. REX. LEGIONIS o CASTELLE, siendo, por el reverso, cruzadas, alternando castillos y leones, y la leyenda la misma. En la del grabado se lee en el anverso IVOHANES; está algo recortada y en el reverso, en la parte superior del palo vertical de la cruz, se ve la S, marca de la ceca de *Sevilla*, donde fué acuñada. Forma parte de la escogida colección de nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Eduardo de Torres Taboada, a quien agradecemos el favor de habérnosla prestado para este estudio.

(2) Gil y Flores; *loc. cit.* Hay quien dice que D. Juan I emitió ya *doblas de la banda*, lo cual no ha podido comprobarse, como tampoco si las labró Enrique IV. Sentenach; *loc. cit.*

(3) Sentenach, *loc. cit.*

Con lo expuesto creemos haber probado que las doblas de la banda no tienen que ver con Fernán Pérez de Andrade, *o Boo*, ni con el escudo de armas de su casa, puesto que fueron emitidas por D. Juan II algunos años después del fallecimiento del prócer gallego, ocurrido en 1398 o 99 (1) y sólo aparecen en ellas las consabidas marcas de las casas reales de moneda (2), en actividad entonces, marcas de taller que no faltan nunca en las monedas de oro y plata hoy conocidas, desde Alfonso X hasta los Reyes Católicos.

El haberse leído equivocadamente *Betanzos* la *B*, marca de la ceca de *Burgos*, que ostentan las doblas de la banda, labradas en esta casa real, pudo contribuir a originar ese error que aún subsiste y cuya rectificación imponen de consuno la verdad histórica y la ciencia numismática.

A. Martínez Salazar.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Nuestra ilustre Presidenta Honoraria, la Sra. D.ª Emilia Pardo Bazán, ha dado el miércoles 16 del corriente Mayo en el Ateneo de Madrid, su conferencia sobre *Goya y la espontaneidad española*, cuyas primicias ha disfrutado La Coruña por haber sido leída ya por su auto-

(1) D. Juan II nació en 1404.

(2) Hemos visto doblas de la banda con las marcas B=Burgos, S=Sevilla y T=Toledo. No se conoce ninguna dobla, ni otra moneda de oro, ni de plata, de la casa real de La Coruña, ya en actividad desde el siglo XIII, pero debieron acuñarse, por cuanto los ordenamientos eran obligatorios para todas ellas. Las que se conservan de esta procedencia son de vellón y de cobre: no obstante, según el Sr. Muro, siguiendo a Heiss, se asignan a la ceca de La Coruña una moneda de oro de Enrique IV y dos de plata: una de ellas de Enrique II y otra de los R R. C C. Tampoco se tiene noticia de ningún ejemplar de las monedas que, para pagar a sus tropas, dicen las crónicas del tiempo, mandó labrar en La Coruña D. Fernando de Portugal, cuando se apoderó de esta ciudad, después del fratricidio de Montiel. La marca de la ceca de La Coruña es una concha de las llamadas de peregrino, peor o mejor dibujada.

ra el 6 de Noviembre de 1904, en la primera de las conferencias organizadas por la Academia de Bellas Artes.

La prensa de Madrid consagra grandes y entusiastas elogios a la conferenciante y a ellos debe unir los nuestros.

***

Víctor Said Armesto, nuestro querido amigo y compañero, acaba de obtener, por unanimidad, el primer puesto entre los 32 opositores a dos cátedras vacantes de Literatura, habiendo escogido la de Reus.

Al hacerse público el fallo fué recibido con calurosos aplausos.

Reciba nuestra más sincera y cordial felicitación el amigo Víctor.

El BOLETÍN DE LA ACADEMIA se honrará dando cabida en sus columnas a cuantos trabajos le sean remitidos, referentes a los asuntos propios de nuestra institución, sin que por eso haya de entenderse, se hace solidaria la Academia de las opiniones que en sus trabajos emitan sus autores.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña